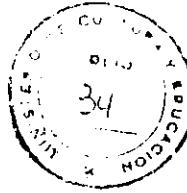




RESOLUCION N° 732



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 19 MAYO 1997

VISTO el expediente N°6.474-9/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN TURISMO ACCESIBLE, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN TURISMO

*Sra.
M. M. Sra. A.*

782

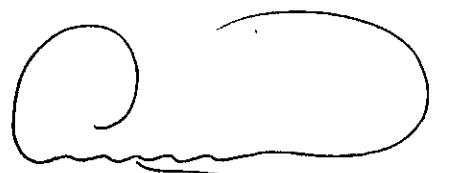


Ministerio de Cultura y Educación

ACCESIBLE que expide la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una asignación horaria de MIL DIEZ (1.010) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

*an
oy*
*W
M J M M
an*

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. M. J. M. M. G. G.
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESOLUCION N° 782

Nº 782



RESOLUCION N° 782



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN TURISMO ACCESIBLE

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL

CICLO DE ORIENTACION TEMATICA GENERICA

01	Teoría de Turismo	C	30
02	Teoría de la Planificación Turística	C	30
03	Psicosociología de la Demanda	C	30
04	Metodología de Estudios de Mercado	C	30
05	Metodología de la Investigación Científica	C	30
06	Seminario Filosófico Teológico	C	40

CICLO DE ORIENTACION TEMATICA ESPECIFICA

07	Teoría de la Minusvalía	C	40
08	Demandas con Capacidades Restringidas	C	40
09	Capacitación Turística	C	40
10	Concientización y Comunicación Turística	C	40
11	Planificación de Actividades Turísticas y Recreativas	C	40
12	Accesibilidad al Medio Físico I	C	80
13	Animación Turística	C	40
14	Legislación Integral	C	40
15	Prácticas Turísticas	C	40
16	Accesibilidad al Medio Físico II	C	80
17	Seminario (específico)	C	40
18	Seminario de Tesis	A	150

OTRO REQUISITO:

* Tesis: 150 horas

Am
CARGA HORARIA TOTAL: 1.010 horas

Am
W W W W W